

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	1	
			Fecha del informe	16/06/2023	
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		GERENTE SUB REGIONAL		
3	ANTECEDENTES EN JAEN SIENDO 16 DEL MES DE JUNIO, SE REUNIERON EN EL LOCAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL JAE, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 91-2023-GR.CAJ-GSRJ, SE DESIGNAN AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION Y MEDIANTE MEMORANDO N° 276-2023-GR.CAJ-GSRJ SE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2023-GR.CAJ-GSRJ, CONTRATACIÓN DE SERVICIO COORDINADOR DE OBRA "CREACIÓN DEL PUENTE HUALLAPE VEHICULAR SOBRE EL RÍO CHINCHIPE EN EL C.P. PUERTO HUALLAPE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA – PROVINCIA DE JAÉN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO				
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO COORDINADOR DE OBRA "CREACIÓN DEL PUENTE HUALLAPE VEHICULAR SOBRE EL RÍO CHINCHIPE EN EL C.P. PUERTO HUALLAPE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA – PROVINCIA DE JAÉN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".		
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2023-GR.CAJ-GSRJ		
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1		
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)			
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.				
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.			X	
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazadas.[5] ofertas, fueron descalificadas.				
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.			
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.			
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.			
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.			
	6.5	Otras	LA NO PRESENTACION DE POSTORES EN LA ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS		X
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO				

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	NO PRESENTACION DE OFERTAS X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	
	
	

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- SE INFORME AL AREA USUARIA DEL DESIERTO Y SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

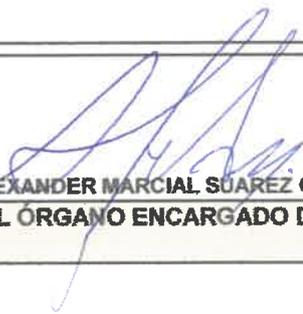
9



JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO



PERCY OMAR VILLALOBOS GRANADINO



ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES